

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°71
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 11 de noviembre de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico (S) Ethielli Montes Monsalves, Profesional de la SECPLAN.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°70
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
6. Determinar tasa de patentes municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
7. Presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, periodo 2014-2015, para su aprobación.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°70

Conc. Figueroa (Pág. 16) señala que en su última intervención donde saluda y felicita al Club Deportivo Juventud Prat por su título de la serie, hay un error dice: "...Serie de Menores", debe decir: "Serie de Honor". Con la observación señalada, Señores. concejales aprueban el Acta Ordinaria N°70.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.100 del 05.11.2014 a Director DEM**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto por un monto de \$381.919.000.- en Ingresos y Gastos.
- ✓ **Ordinario N°1.101 del 05.11.2014 a Director DEM**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Rodríguez, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2015.
- ✓ **Ordinario N°1.102 del 05.11.2014 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, otorgar una Subvención Extraordinaria de \$2.500.000.- al Conjunto Folclórico Municipal NEHUEN Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°1.103 del 05.11.2014 a Administrador Municipal**, informa que el H. Concejo Municipal, autorizó por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Rodríguez, aumentar valor de contrato Sociedad de Servicios HIMCE LTDA. a contar del mes de Abril a Diciembre de 2014.
- ✓ **Ordinario N°1.104 del 05.11.2014 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, otorgar con cargo al Presupuesto Municipal año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 100 funcionarios que integran el Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.647.-
- ✓ **Ordinario N°1.105 del 05.11.2014 a Pdte. Comité Bienestar Depto. Salud**, comunica que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, otorgar con cargo al Presupuesto Municipal año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 100 funcionarios que integran el Servicio de Bienestar.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°16 del 02.10.2014 de Directora DIDECO**, informa que la Junta de Vecinos Los Canelos solicitan cambio en el destino de la subvención, en un comienzo postularon para comprar una mesa plegable y sillas, actualmente desean adquirir mueble de cocina y dos juegos de loza de 20 piezas.
- ✓ **Ordinario N°18 del 06.11.2014 de Pdta. del Comité de Bienestar**, solicita aporte de 4UTM de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° de la Ley N°19.754, por cada uno de los 94 afiliados activos del Servicio de Bienestar Municipal, para considerarlo en el Presupuesto Municipal año 2015.
- ✓ **Solicitud de concejal Farid Farrán Cabezas** solicita autorización como miembro del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos, para asistir a una reunión de directorio, la que se realizará en la ciudad de Linares los días 05 y 06 de Diciembre del año en curso.
- ✓ **Ordinario N°15 del 22.09.2014 de Directora DIDECO**, informa que el Club Deportivo Canillita, solicita subvención extraordinaria año 2014 por un monto de \$470.000.- para cancelar un curso de arbitraje y mejorar la fachada de la sede social.

- ✓ **Ordinario N°18 del 07.11.2014 de Directora DIDECO**, informa que el club Deportivo Ferroviarios, solicita subvención año 2014 por un monto de \$350.000.- para financiar movilización de todas las series jóvenes del club y el Club Deportivo Tapihue solicita una subvención extraordinaria un monto de \$300.000.- para adquirir implementación deportiva.
- ✓ **Invitación a concejales para asistir a Seminario "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal"**, que se va a desarrollar en la ciudad de Pucón, los días 21, 22 y 23 de Noviembre del año en curso.

Comentarios Correspondencia Recibida: Secretaria Municipal indica que el Ordinario N°16 de la Junta de Vecinos Los Canelos solicitan cambio de destino de subvención. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el cambio de destino de Subvención Ordinaria a la Junta de Vecinos Los Canelos, para que adquieran un mueble de cocina y dos juegos de loza de 20 piezas.** (Acuerdo N°345 del 11.11.2014).-

Secretaria Municipal indica que la solicitud del Comité de Bienestar Municipal, debió presentarse antes de la del Comité de Bienestar de Salud, porque debe ser un referente para otorgar las UTM al Bienestar de Salud, ya que la Ley señala que el monto que se le otorga al Bienestar de Salud no puede ser inferior al que se le otorga al Bienestar Municipal, históricamente se han entregado las 4 UTM, que es el máximo al Bienestar Municipal, monto que debe quedar considerado en el Presupuesto 2015. **Conc. Órdenes** consulta si se pueden presentar juntos, ahora que pertenecen Salud y Departamento Municipal. **Secretaria Municipal** señala que ambos se crearon con diferentes leyes, son dos comités distintos, pero efectivamente ambas solicitudes debieron presentarse en la misma sesión. **Conc. Órdenes** indica que de los 6 años que lleva como concejal se han otorgado las 4UTM y si a Salud se le otorgaron no tiene ningún inconveniente en aprobar el monto máximo, con la salvedad que de aquí en adelante se pudieran presentar en una misma sesión, para evitar situaciones y que se le dé más a uno y menos a otro. **Secretaria Municipal** señala que por ley no se le debe dar más a uno que al otro, la ley señala que el Comité de Bienestar del Personal de Salud, no se le puede otorgar un monto inferior al que recibe el Bienestar Municipal, tiene que ser para los dos iguales, no habría diferencia, pero como referencia se debiera presentar primero la solicitud del Bienestar Municipal o bien las dos juntas. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar con cargo al Presupuesto año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 94 funcionarios que integran el Servicio de Bienestar Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.754, y tal como fue solicitado por la Pdta. del Comité de Bienestar, a través de Oficio N°18 de fecha 06.11.2014.** (Acuerdo N°346 del 11.11.2014).-

Secretaria Municipal indica que está la solicitud de concejal Farrán que quiere asistir a la reunión de directorio de Municipios Turísticos de la ciudad de Linares. **Conc. Sabag** consulta si hay presupuesto, porque tiene entendido que presupuesto no quedaba. **Conc. Rodríguez** indica que la vez anterior cuando quiso salir el concejal Figueroa y concejal Rozas habían pedido la salida y no había presupuesto. **Secretaria Municipal** indica que ellos optaron que no. **Conc. Rodríguez** señala que en el momento se les indicó que no alcanzaba para los dos viajes. **Conc. Figueroa** señala que como cuerpo han autorizado al concejal Farrán para asistir y que represente en el Directorio Nacional de Municipios Turísticos y él le seguirá apoyando mientras estén los recursos, para que él siga asistiendo y vaya a enriquecerse con lo que es turismo, porque a él le apasiona mucho y algún día se verán los frutos del trabajo que está realizando en la comuna y por qué no decirlo a nivel regional o provincial. **Conc. Farrán** señala que no es un curso, es una reunión del directorio. **Conc. Rodríguez** rechaza. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba si están los fondos. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo mayoritario, de 6 a favor y 1 en contra de concejal Rodríguez, a concejal Farid Farrán para que asista a reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos, que se realizará en la ciudad de Linares, los días 05 y 06 de diciembre del año en curso.** (Acuerdo N°347 del 11.11.2014).-

Secretaria Municipal indica que está la invitación a seminario de "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal", con un costo de 100 mil pesos. **Conc. Órdenes** indica que estuvo revisando y le gustaría participar, es una buena instancia para los temas legales que se vienen. **Sr. Pdte.** consulta si hay otro interesado. **Conc. Figueroa** señala que siempre se quiere asistir, pero con confianza, con respeto a hacer su trabajo, pero acá en la comuna va a aquedar gente molesta a través de las redes ensuciando el trabajo, por lo que agradece la invitación. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Óscar Órdenes para que participe de Seminario "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal", que se va a desarrollar en la ciudad de Pucón, los días 21, 22 y 23 de Noviembre del año en curso.** (Acuerdo N°348 del 11.11.2014).-

Secretaria Municipal señala que esta la solicitud del Club Deportivo Canillita, que solicita una Subvención Extraordinaria de \$470.000.- para curso de arbitraje y hermosear su sede social, ése es el nombre del proyecto. **Conc. Figueroa** señala que si están los recursos y si quieren hermosear la sede social para que se vea más acogedora para sus socios, aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Órdenes** consulta cuál es la sede social que desean hermosear. **Sr. Pdte.** indica que es la de Villa La Riviera. **Conc. Órdenes** señala que está de acuerdo, consulta si se necesita una autorización de la junta de vecinos, para intervenir la sede. **Sr. Pdte.** indica que no, porque son socios y el señor Salvador Salinas, además, es el presidente de la Junta de Vecinos. **Conc. Farrán** le llama la atención que anteriormente fueron ingresadas solicitudes de subvenciones y fueron rechazadas por falta de recursos. **Sr. Pdte.** indica que ojalá se pudiera apoyar a todas las instituciones con

subvenciones, pero también se tiene que ir apoyando a todas cuando sea necesario, recuerda que el primer año de administración aprobaron a Frecuencia X alrededor de 600 mil pesos, es una gran cantidad de dinero que el Concejo aprobó para que ellos compraran su implementación y ahora este club pide para conformar su propia organización de arbitraje de la comuna, es interesante poder capacitar árbitros y nunca se les ha apoyado con una subvención como ésta, con una propuesta interesante. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria al Club Deportivo Canillita, por un monto de \$470.000.- para cancelar un curso de arbitraje y mejorar la fachada de la Sede Social.** (Acuerdo N°349 del 11.11.2014).-

Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N°18 del Club Deportivo Ferroviario, ellos piden subvención ordinaria del año de \$350.000, con un aporte propio de 600 mil pesos. **Conc. Sabag** consulta si representan a Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que son de ANFA Yumbel. **Conc. Sabag** señala que él no apoya a clubes que no representen a Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que se están haciendo los esfuerzos para traerlos a la comuna. **Conc. Sabag** indica que por esa situación rechaza. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que conoce la situación de las organizaciones deportivas, semana por medio tienen que viajar a otras localidades, y mover seis, siete series, no es fácil, así es que entiende a la directiva de Ferroviarios y comparte lo que dice concejal Sabag, pero en este caso en bien del deporte, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Sabag, otorgar Subvención Ordinaria año 2014 a Club Deportivo Ferroviarios, por un monto de \$350.000.- para financiar movilización de todas las series jóvenes del club.** (Acuerdo N°350 del 11.11.2014).-

Sr. Pdte. señala que el club Deportivo Tapihue pide una subvención extraordinaria. **Conc. Farrán** indica que no tiene ningún inconveniente, pero cuando integraba la comisión de presupuesto en periodos anteriores, colocaban plazo para presentar las solicitudes de subvenciones, de aquí a que salga la subvención y se haga la rendición de cuenta el año se viene encima, apoya al Club Deportivo Tapihue y espera que si es aprobada que el trámite sea rápido, a modo que la rendición de cuentas sea breve, se va a comenzar a cerrar el año, hay que hacerlo cuanto antes, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba y felicita, el club deportivo hace una gran labor en el sector rural, sobre todo en Tapihue, Pillancó, muchos niños y jóvenes de sectores cercanos, aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba, además es un sector rural que domingo a domingo es un atractivo en el sector, los niños andan bien uniformados con sus camisetas, van a dar un mejor espectáculo y la gente va a verlos bien vestidos, aprueba. **Conc. Sabag** rechaza porque pertenecen a ANFA Yumbel. **Conc. Rozas** aprueba, agrega que son de Yumbel, pero son una comunidad chica, no podrían participar en Cabrero, porque no reúnen las condiciones, los apoya. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Sabag, otorgar subvención extraordinaria al Club Deportivo Tapihue, por un monto de \$300.000.- para adquirir implementación deportiva.** (Acuerdo N°351 del 11.11.2014).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El 7 de noviembre 115 alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Cabrero recibieron incentivo por excelencia académica,** el aporte consiste en una Gift Card con 50 mil pesos para cada uno, la cual les permitirá adquirir vestuario y calzado en las tiendas de las empresas CENCOSUD.
- ✓ **7, 8 y 9 de noviembre, se realizó en la Plaza de Armas de Hualqui la Feria AMDEL 2014, reuniendo a expositores de las 6 comunas que componen el territorio,** de la comuna de Cabrero fueron 7 los expositores de artesanías y agroprocesados, quienes durante esos tres días deleitaron con sus productos.
- ✓ **7 de noviembre se realizó la Cena de Funcionarios Municipales, en la cual se conmemoró el día del Funcionario Municipal** y a su vez se hizo entrega de un galvano de reconocimiento por sus 35 años de servicio a don Francisco Figueroa Rojas, funcionario de la Dirección de Obras.
- ✓ **El 9 de noviembre, se efectuó el Lanzamiento del Proyecto de Teleasistencia para Adultos Mayores, una iniciativa denominada “Mayores Vulnerables Conectados y Coordinados mediante servicio socio sanitario de 24 horas”, financiada vía FNDR del Gobierno Regional,** destinado a generar un servicio con la activación de redes, beneficiando a 36 adultos mayores, quienes podrán pedir ayuda en caso de urgencia desde su propio domicilio.
- ✓ **El 9 de noviembre, Ceremonia Ya sé Leer escuela Alto Cabrero,** en la cual 42 alumnos de primero básico demostraron sus habilidades lectoras aprendidas durante el año en su establecimiento.
- ✓ **El 15 y 16 de noviembre se realizará la primera versión de la Fiesta Huasa y de las Tradiciones del Campo en Charrúa 2014.**
- ✓ **El próximo 28 y 29 de diciembre se desarrollará la Teletón 2014,** por lo anterior se realizarán diversas actividades en la comuna, muchas de ellas apoyadas logísticamente por el Municipio y coordinadas por la Cruz Roja.

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres, para que presente la modificación.

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUBASIG.	Denominación	TOTAL
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	13.200.-
03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHO	8.200.-
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	5.000.-
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.485.-
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.485.-
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.500.-
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.000.-
08	04				FONDOS DE TERCEROS	500.-
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	13.761.-
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.761.-
					TOTAL INGRESOS.....M\$	41.946.-
					GASTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	-2.465.-
21	01				PERSONAL DE PLANTA	-37.887.-
21	02				PERSONAL DE CONTRATA	31.552.-
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	863.-
22	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.007.-
22					BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	42.795.-
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.270.-
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000.-
22	03				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	18.000.-
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.100.-
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	7.000.-
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.500.-
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	9.300.-
22	08				SERVICIOS GENERALES	-11.975.-
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.100.-
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.-
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.575.-
24	01				AL SECTOR PRIVADO	22.510.-
24	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.065.-
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-44.539.-
29	01				TERRENOS	-30.000.-
29	03				VEHÍCULOS	-19.000.-
29	04				MOBILIARIOS Y OTROS	-10.000.-
29	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	700.-
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	13.761.-
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-6.420.-
31	02				PROYECTOS	-6.420.-
31	02	002			CONSULTORÍAS	-6.420.-
					TOTAL GASTOS.....M\$	41.946.-

Jefa Finanzas indica que el Ordinario N°1.112 contiene la 9ª Modificación al Presupuesto que es para incorporar mayores ingresos del Aporte Fiscal por el componente base Ley N°20.723 al Mejoramiento de la Gestión Municipal y al Incentivo al Mejoramiento de la Gestión, cuenta de ingresos que son Licencias de Conducir, Permisos Provisorios, Transferencias Vehículos y Registro de Multas, eso suma un total de \$41.946.000.- suma que se reparten en algunas cuentas de GASTOS que necesitan y rebajas de gastos que ya no se van a ocupar por un error de fórmula se excedió y se consideró un poco más de lo que se necesitaba, se está adecuando para ir cubriendo los déficit que hay, se incrementa la cuenta de Personal de Planta y Contrata que es el subtítulo 21-01 y 21-02, los Honorarios de Programas Comunitarios que es el 21-04, Bienes de Servicios y Consumos que son Combustibles para Vehículos y Maquinaria Municipal, para terminar el año y provisionar el mes de enero del 2015, Materiales de Uso, Servicios Básicos y Servicios de Mantención. Se incorpora también la subvención municipal Cuerpo de Bomberos que corresponde al Seguro de Vida que el Concejo autorizó; Asistencia Social se está complementando en lo que resta para el año y en la próxima se tendrán que incorporar unos adicionales, se está viendo el aporte con el Convenio del Programa Puente y con el SERVIU que es la Pavimentación Participativa; aporte al Departamento de Salud, por el bono autorizado por el Concejo; se rebajan las cuentas que están con signo negativo para ir ajustando lo que queda y ajustar para lo que faltaba juntándolo con los ingresos. Lo más importante son los aportes que hizo el Estado con el componente base para mejorar las remuneraciones del personal y el Mejoramiento a la Gestión que es para invertir en la Municipalidad para mejorar la gestión en sí. **Conc. Sabag** consulta por qué disminuye el personal de planta. **Jefa Finanzas** señala que hay una asignación que cuando se hizo el cálculo del presupuesto la fórmula llevaba un error, por lo tanto consideró un valor mucho mayor de lo que necesitaba, por eso se está rebajando en M\$52.575 y eso se está repartiendo en el resto de las asignaciones del subtítulo 21 para compensar lo que falta. **Conc. Sabag** quiere decir que el personal a contrata tuvo más personal a contrata, ingresó a mitad de año. **Jefa Finanzas** señala que hay nombramientos en diferentes fechas. **Conc. Sabag** consulta por Terrenos y Vehículos. **Jefa Finanzas** señala que esos dineros ya no se van a ocupar este año, los vehículos se van a adquirir por leasing y terrenos al menos en estos meses no. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que la Jefa de Finanzas trae todo claro, aprueba. **El H. Concejo**

Municipal aprueba, en forma unánime, la 9ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2014, por la suma de \$41.946.000- en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.112 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas. (Acuerdo N°352 del 11.11.2014).-

Jefa Finanzas indica que la 10ª Modificación al Presupuesto Municipal corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano que es para el proyecto Construcción Sede Social y Comunitaria Los Aromos, ingresan M\$6.041.- y se van al proyecto M\$6.041.-

SUB.	ÍTEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUBASIG.	Denominación	TOTAL
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.041.-
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.041.-
					TOTAL INGRESOS.....M\$	6.041.-
					GASTOS	
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.041.-
31	02				PROYECTOS	6.041.-
31	02	004			OBRAS CIVILES	6.041.-
					TOTAL GASTOS.....M\$	6.041.-

El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 10ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2014 por la suma de \$6.041.000.- en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.129 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas. (Acuerdo N°353 del 11.11.2014).-

6. Determinar Tasa de Patentes Municipales de acuerdo a Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Administración Finanzas, Sra. Fresia Zúñiga y Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. Directora Finanzas indica que no dará lectura del documento, porque ya se analizó en otra sesión, indica que existe un mínimo que asciende a 200 UTM que pagan la patente mínima, que es 1UTM, si el capital como comerciante es inferior a M\$8.400 debe pagar menos de una UTM como patente el municipio tiene que cobrar 1UTM como mínimo, si se hace el cálculo y hay que pagar \$36.000.- de patente y la UTM está en \$40.000.- como municipio no se cobrará los 36 mil, cobrarán 1UTM dividida en 2 cuotas, todo ese tramo de comerciantes que le preocupan principalmente al Concejo que son los más chicos, porque eso implica un capital aproximado de M\$8.400.- todos los comerciantes que tienen un presupuesto inferior a ese monto pagan la patente mínima 1UTM al año dividida en dos cuotas, además a quienes no le afecta la norma son a las patentes de alcoholes, porque cada letra de patentes de alcoholes restringida o no restringida, tiene estipulado cuánto hay que cobrarle por patente y todo el resto está afecto a la norma general que va entre el 2,5 y el 5 por mil, ni siquiera por ciento, en esta comuna se está cobrando desde que ella llegó un 2,5 por mil, eso es lo que se cobra en términos generales dentro de la comuna, incluyendo los que pagan la patente mínima de 1UTM y las patentes de alcoholes tienen el monto fijado en la propia ley. El rol de patentes que se maneja es de 228 millones entre julio y junio del año siguiente, las patentes son anuales, pero no año calendario. Conc. Farrán indica que hay mucha falta de información, muchos de los concejales desconocen el tipo de patente, el monto de patente, porque hay patentes comerciales, patentes industriales, si se analiza de alguna manera incide en el presupuesto municipal, lo que plantea la Directora de Finanzas es como un piso 1UTM, la gran mayoría de las personas que tributan están en ese rango, pero él desconoce el tributo que hacen las empresas mayores, sería interesante tener una información al respecto, señala que el Concejo tiene la facultad de buscar un rango, un territorio señalado para ese efecto y de alguna manera ir en apoyo de los comerciantes que tributan en menor escala, pero no a aquellos que tienen grandes capitales e inversiones quienes son las empresas que más tributan. Directora Finanzas señala que la gran mayoría de los contribuyentes son pequeños que pagan la patente mínima, en la comuna hace mucho tiempo se está cobrando el monto mínimo que da la ley, la incidencia en el presupuesto municipal no la ve relevante, si lo solicitan y otorgan el tiempo necesario hacer el filtro, porque tiene que ir patente por patente, una simulación, pero en sí como es por mil, no por ciento, no es relevante, la ley permite establecer tasas diferenciadas por territorios y aumentarlas en este caso, eso también debe ir fuera de la incidencia, que en este caso, no se atreve a dar cifras, pero significativo no va a ser, tiene que ir en pos de qué se quiere como comuna, si fomentar la industria, el comercio, a que sectores darle más empuje, porque en cuanto a dinero no hay mayor relevancia, las empresas que pagan mayor patente y entre comillas cuando son sucursales se calcula en proporción a los trabajadores, hay que hacer una proporción de los trabajadores que la empresa tiene en la comuna, pero las más importantes son: Masisa, las Termoeléctricas, Masonite, esas son las más grandes, pero no hay grandes patentes, porque las que se pueden imaginar de mayor monto tienen su casa matriz en otras comunas, esa comuna madre, por llamarla de una forma, envía la declaración de capital de los trabajadores y en base a eso se saca el porcentaje, porque hay que sacar la proporción, no es que se pague el 2,5 del total del capital y en otras comunas paguen lo mismo, depende de la cantidad de trabajadores que ellos declaren dentro de la comuna. Conc. Farrán las termoeléctricas y forestal Mininco, consulta qué incidencia tiene y si es anual, o tomar un acuerdo para el próximo año. Directora Finanzas indica que tomar un acuerdo no empieza a regir de inmediato, de acuerdo a la ley publicarlo seis meses antes de que empiece a regir, se tendría que publicar en enero para la patente que se tendrá que pagar en julio del otro año, porque las que se van a pagar en enero la

segunda cuota de este año, no sería una medida inmediata en el caso que decidan subirla, alguna diferenciación, porque la ley no permite incorporarla de inmediato. **Directora Finanzas** indica que hay muchas empresas que tiene su casa matriz en otras comunas, acá tributan, pero sólo en proporción a los trabajadores que tienen en la comuna, si ellos dicen bajo una certificación que hay 10 trabajadores y en la casa matriz tenga 100, hay que sacar la proporción del capital en base a esos 10 y sobre esa proporción de capital aplicar el porcentaje que se establece. **Conc. Figueroa** agradece la visita de la Directora de Finanzas y del Asesor Jurídico e indica que quedó claro y la posición de él es la siguiente, mantiene la misma tasa, tratar de que lleguen más empresas acá, si se aplica más, menos llega, no sabe cómo están en relación a otros municipios en igualdad de condiciones, la idea es que lleguen más empresas, ellos van a cotizar, ver cuáles son los impuestos que se pagan y verán que no son muchos y se motivan de llegar acá, en cuanto a los comerciantes pequeños, los mantendría. **Directora Finanzas** señala que es difícil que un comerciante pequeño cambie de tramo, sin duda puede que hay más de alguno, es como cuando suben los impuestos por el cambio de tramo, para que a ellos les dé pagar la patente de \$40.000.- tienen que tener un capital de sobre 8 millones, en general es de 800 mil pesos, un millón de pesos, toda esa gama de comerciantes, que tendría que filtrarse uno a uno, porque el programa lo registra por otras características, toda esa gama de comerciantes no va a llegar a 8 millones de pesos. **Conc. Figueroa** indica que su posición es mantener la tasa. **Sr. Pdte.** propone que a los pequeños comerciantes se les mantenga el porcentaje y al sector industrial se les pueda subir a un 4 ó 5, dependiendo como quede ese acuerdo, porque hay que recordar que el sector industrial va a estar ahora colindante a una autopista, hay una gran inversión, hay que sacarle provecho, para la industria o el empresario que se quiera venir a instalar no va a ser tan relevante el monto que se les va a aumentar, con las ganancias que tengan, se está proyectando una gran zona industrial, empresarios tienen la mirada puesta y terrenos comprados, lo mínimo que se puede hacer es reguardar que las empresas no lleguen sin tributar un gran aporte para que la comuna avance de la mano de las industrias, si bien es cierto proporcionan empleo, pero las empresas necesitan trabajadores para que puedan funcionar, entonces designar un cierto porcentaje a la industria y el otro que se mantenga en el 2,5 a los pequeños establecidos. **Directora Finanzas** señala que el acuerdo lo toma el Concejo y se materializa a través de un decreto alcaldicio, el acuerdo más que por tipo de patentes industrial o comercial es de acuerdo a los planos reguladores por zona, si el Concejo estima pertinente, junto con el alcalde determina que se diferencie a la industria, el acuerdo tendría que tomarlo para la zona territorial, debe haber un territorio definido en el plano comunal en que señale en este marco es el sector industrial, así debe tomarse el acuerdo, más que para las patentes industriales, que en el fondo es lo mismo, la tasa es por territorio dentro de la comuna. **Conc. Órdenes** consulta si se puede hacer por monto de capital de cada patente. **Asesor Jurídico** responde que la ley lo permite sólo por territorio. **Conc. Órdenes** definitivamente los comerciantes, a como está la tasa hoy día tendría que tener un capital de más de 400UTM, en qué porcentaje de las patentes. **Directora Finanzas** señala que se tendría que filtrar el rol uno por uno, como es por mil, la incidencia en términos económicos es baja. **Conc. Órdenes** señala que una patente de 400 millones de pesos para un millón de pesos, con el 2,5 por mil y si se subiera al 5 por mil pagaría 2 millones de pesos, esa es la relación. **Conc. Sabag** señala que si se instala una empresa como Masisa o Masonite, consulta si no se va a poder aplicar esa tasa a no ser que tenga la sucursal, la casa matriz. **Directora Finanzas** indica que la tasa se le aplica igual, pero no sobre el capital total, la tasa es la misma, se aplica el 2,5 y la que pueda llegar a estar, dependa lo que decida el Concejo, pero si tiene sucursales en la comuna no es en el total del capital, se hace sobre la proporción en relación a los trabajadores. **Conc. Farrán** se da cuenta que la incidencia que pudiera tener en el presupuesto no va a ser de carácter relevante, si hubiera dos, tres, cinco millones de pesos al doblar el porcentaje, si una empresa está pagando un millón y va a pagar dos anuales, consulta qué tanta relevancia pudiera tener en esa relación municipio-empresa, porque en el fondo también pudiera deteriorar las relaciones en el sentido de aumentar los impuestos, indica que Sr. Pdte. tiene más contacto con las empresas y conoce perfectamente bien como están las relaciones municipio-empresa, para tomar una determinación, a lo mejor Masonite puede decir o Masisa *...nos subieron los impuestos, no entregamos más otro beneficio a la municipalidad....* las empresas a veces se manejan de esa manera. **Sr. Pdte.** indica que no lo había pensado en ese sentido, pero la ley está para cumplirla, pero si está en el Concejo aumentar el porcentaje, tendrán que respetarla, efectivamente las empresas tributan donde tienen sus casas matriz, pero también hay diputados que están impulsando nuevas leyes para que las empresas puedan tributar en las comunas donde están generando su producción, por lo tanto hay que ver a futuro y si existe una ley que pueda aprobar tener beneficio del acuerdo que se vaya a tomar, señala que él es partidario de mantener los 2.5 que se cobra a los pequeños locales y aumentar en un 4 a las empresas, determinarlo para que quede establecido el territorio. **Conc. Farrán** señala que se debiera tener la asesoría del inspector técnico que maneja mucho más las zonas. **Sr. Pdte.** consulta a Directora de Finanzas cuánto es el porcentaje que paga Masisa en este minuto, y cuánto es lo que debiera pagar si se le cobra el 4. **Directora Finanzas** señala que en este minuto no lo tiene, tendría que ver el capital y hacer el cálculo, sugiere al Concejo, ya que es un tema que requiere más estudio, necesitan más información para tomar una decisión a cabalidad, sugiere que confirmen el 2.5 bajo el término de que es para formalizar lo que se está haciendo y hacerles llegar de las distintas unidades municipales los antecedentes que requieran para que decidan a cabalidad, si necesitan cuánto es el rol de patentes industriales, en pesos, y cuáles son las empresas que tienen mayor incidencia, se tendría que hacer ese trabajo y hacérselo llegar al Concejo, lo que no tienen y en algún minuto con la comisión de finanzas se vio, es tener un plano comunal y ver dónde se concentra, para poder decir

ésta es la zona, pero como Patentes lo que se hace habitualmente es, que llega una solicitud de patentes y obras da la zonificación. **Sr. Pdte.** consulta hasta cuándo hay plazo para fijar la tasa de patentes. **Asesor Jurídico** indica que todo este mes. **Sr. Pdte.** señala que es un tema que se ha complicado, porque hay dudas, no es un tema menor, sugiere que se reúna la Comisión de Finanzas para que se pronuncie, que se reúnan si les parece con la Directora de Finanzas, Asesor Jurídico y con el Director de Obras y hacer un análisis más profundo de la situación y poder quedar más claro con la postura que hay en este minuto, esa sería una opción, la otra es dejarlo en tabla para el próximo Concejo y poder traer la respuesta, tanto Finanza como Asesoría Jurídica, con los pronunciamientos que han existido en este minuto, más los pronunciamientos de la sesión anterior, que están en el acta, tomar antecedentes de lo que el Concejo tiene duda y poder resolverlo en la próxima sesión, ya que estaría dentro de los plazos, y en la próxima sesión pueda estar la Directora de Finanzas y el Asesor Jurídico y se pueda resolver y si la Comisión de Finanzas quiere reunirse para aportar en la próxima sesión. **Asesor Jurídico** deja claro que tal cual lo señalaron los señores concejales en esta reunión, el sector industrial es un sector que atrae mucha gente, pero también atrae empresas nocivas, en ese sector la instalación de la termoeléctrica y en el caso de que efectivamente llegue a instalarse va a pagar el mismo 2.5 que está pagando la señora de la esquina que vende pan, dentro de la normativa integral que tiene el Estado, también tiene relación que las empresas de alguna manera compensen el daño que van a provocar, entonces eso también hay que tomarlo en consideración en el momento de la determinación del impuesto. **Conc. Rodríguez** indica que el documento es claro y señala que se puede diferenciar el pago dependiendo del territorio, que la zona industrial pague una cierta cantidad y el resto el 2.5 que estaba pagando siempre, señala que tiene claro el asunto. **Sr. Pdte.** señala que es parte de lo que hay que conversar con el Director de Obras y dejar bien determinado cómo va a ser la aprobación, por eso es importante que la comisión se pueda reunir para traer claridad al Concejo y tomar un acuerdo que permita tener tranquilidad con los comerciantes más pequeños y con la industria, entonces el tema se deja para la próxima semana, agradece la presencia de la Directora de Finanzas y del Asesor Jurídico.

7. Presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, periodo 2014-2015, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Encargado de Patentes, Sr. Christopher Pezzola, para que exponga el tema. **Encargado Patentes** señala que hay tres personas que están solicitando patente temporal para el periodo estival 2014-2015, ellos son: don Javier Espina Alvear, del sector Coihuico, la Sra. Sandra Candia González, del camping Roccajoma, sector Chillancito y la Sra. Claudia Mendizábal González, del Sector Salto Laja. **Conc. Sabag** consulta si estas personas presentaron toda su documentación. **Encargado Patentes** señala que tienen toda su documentación al día, entre la documentación que se solicitó fue la aprobación de la junta de vecinos, inicio de actividades, certificado de antecedentes y la solicitud presentada al Sr. alcalde para poder ser presentada al H. Concejo Municipal. **Conc. Sabag** lo consulta porque dentro de las patentes que se autorizaron había una señora que andaba ahora presentando documentación. **Encargado Patentes** señala que para otorgarles la patente deben tener presentada toda la documentación. **Conc. Sabag** indica que físicamente no tienen los papeles. **Sr. Pdte.** señala que el trámite del Concejo es aprobar y la Oficina de Patentes no puede entregar la patente sin toda la documentación que la ley exige, porque la vecina puede decir *...yo le traigo hoy todos los papeles...* pero no está la aprobación del Concejo. **Conc. Sabag** señala que en las patentes de alcoholes debía estar la documentación antes, se presentaba la carpeta antes con todos los antecedentes y documentos y después se aprobaba. **Sr. Pdte.** señala que estas son patentes temporales. **Encargado Patentes** indica que en el caso de las tres personas presentaron todos los antecedentes. **Conc. Órdenes** señala que concejal Sabag tiene razón, tiene que estar la documentación antes de entregar la aprobación y la salvedad que para otorgarla sea que cumpla con la documentación a la fecha de la entrega, eso debería quedar estipulado en el acuerdo, indica que no tiene problema en aprobarlas, porque son temporales, pero sí es importante que quede en el acuerdo que se va a cumplir el acuerdo de otorgar la patente, siempre y cuando cumplan con toda la documentación que la ley exige. **Sr. Pdte.** señala que no se puede generar un acuerdo sin que la vecina traiga un papel, no puede el Concejo aprobar algo así, el Concejo aprueba la patente y la vecina tiene la obligación de tener todos los papeles que la ley exige para tener esa patente, se cumple el proceso para firmar el decreto alcaldicio de finalmente otorgar la patente a la vecina. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Rodríguez** señala que por ser una patente temporal y limitada, no tiene problema en aprobar. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el funcionamiento de tres Patentes Temporales de Alcoholes a contar el 15 de noviembre de 2014 al 15 de marzo de 2015 a los contribuyentes que a continuación se indican:**

1.	Javier Espina Alvear	Sector Coihuico
2.	Sandra Candia González	Camping Roccajoma, sector Chillancito
3.	Claudia Mendizábal Gonzalez	Sector Salto del Laja

(Acuerdo Nº 354 del 11.11.2014).-

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** insiste en que se deje en tabla la Modificación al Reglamento Interno del Concejo Municipal. **Secretaria Municipal** señala que el reglamento se modifica en sesión extraordinaria, en este momento se está trabajando en el Reglamento para presentarlo al Concejo.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que dentro de los temas le gustaría ver lo que tiene relación con las iniciativas que un concejal presenta al Concejo, pasa mucho tiempo en que la situación no tiene ningún comentario, no tiene movimiento, señala que ha planteado en el Concejo, también en la antigua administración: un Cementerio municipal para Cabrero y hasta la fecha no ha visto ningún movimiento, alguna intención de hacer algo. - un Parque Botánico en la comuna - el uso de las bolsas plásticas, también lo planteó en el Concejo - alumbrado interno nocturno en el cementerio Municipal de Monte Águila a raíz de que en Pascua y Año Nuevo hacen tipos de celebración con seres queridos que ya no están - y la inquietud en relación a los Parquímetros en Cabrero; indica que hay muchas iniciativas que ha propuesto y quedan en el baúl de los recuerdos, la idea es que todas las iniciativas de los concejales, no sólo las de él, porque las iniciativas del alcalde él las saca y al día siguiente funcionan y no hay problema, las iniciativas que presentan los concejales no tienen respuesta, vale la pena que en el reglamento se consignent, que se estudien las iniciativas, el Concejo tomará algún acuerdo al respecto si es viable o no, a lo mejor alguien puede decir *...para qué queremos otro cementerio en Cabrero...* indica que es una idea que viene planteando hace mucho tiempo, no hay movimiento, ni siquiera un anteproyecto, un acuerdo para poder decir *...estamos de acuerdo en esto...* señala que con el asunto de los parquímetros se dice *...vamos a verlo...* pero más allá de eso no. Con respecto a las bolsas plásticas, en muchas comunas turísticas se está haciendo una marcha blanca, con la idea de eliminar todas las bolsa plásticas, no es una decisión de la noche a la mañana, pero en estos temas el Concejo debe opinar, debe decir si está de acuerdo o no, si se aprueba o se rechaza, pero la instancia debe pasar por ahí, indica que como dice la Secretaria Municipal que se está trabajando en la modificación del Reglamento, donde se pueda ver en una sesión extraordinaria, hay varios temas que él ha planteado para ver la modificación del Reglamento, el tema de las comisiones que trabaja el Concejo, el alcalde tiene la facultad para modificar internamente, cuando hay alguna comisión que no funcione, que se pueda modificar la integración de ella, deja planteada la idea, pero que no pase mucho tiempo para tener respuesta de esta situación. **Sr. Pdte.** señala que hay que tener paciencia con los proyectos que quiere impulsar, tener calma y entender que las cosas no son fáciles, el quipo que hay es pequeño y con ese equipo se ha logrado sacar una cantidad de proyectos que cualquier comuna quisiera sacar, se van a cumplir dos años y cree que hay que darle tiempo a la administración, los proyectos que plantea el concejal son válidos y el día de mañana pueden tener alguna acogida o alguna instancia de postulación, señala que hay prioridades que la comunidad demanda, dentro de las prioridades un cementerio es el sentir de muchos cabrerinos, del Concejo Municipal, del alcalde, pero las cosas no salen tan rápido, nada queda dormido, todas las iniciativas que se mencionan se esfuerzan por sacarlas adelante, pero lamentablemente hay obstáculos, limites, porque los recursos del gobierno son limitados, se han adjudicado una gran cantidad de proyectos y en ningún momento se han detenido, pide comprensión, porque las cosas no salen de la noche a la mañana, con calma, paciencia, perseverancia las cosas se van a lograr. **Conc. Farrán** espera que las iniciativas dentro del periodo resulten.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que hay pendientes algunos proyectos que sería bueno mantenerlos en carpeta y se comiencen a mencionar, como por ejemplo, mejorar la conectividad con Cabrero Oriente, siempre se ha conversado, ver las alternativas de abrir un nuevo paso nivel o sobre nivel que permita mejorar la conectividad de la comuna o dentro de la misma ciudad, se podrían trabajar puntos de reciclaje respecto a eliminar las bolsas plásticas, iniciar campañas ambientales en los colegios donde se puedan trabajar puntos de reciclaje para ir formando primero a los niños que son más moldeables y segundo creando una conciencia ambiental distinta en la comuna, también a propósito de que Cabrero es una comuna turística.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica el tema de la iluminación de la comuna, por mucha empresa que se contrate, el sistema que hay tiene muchos años de funcionamiento, normalmente va a estar generando un problema, el municipio debiera buscar una alternativa para el reemplazo para el sistema de iluminación con tecnología LED o derechamente alternativas solares en algunos puntos, además ahorrar dinero.
- ✓ **Conc. Órdenes** envía un saludo a todos los Asistentes Sociales que hoy celebran el Día del Asistente Social.
- ✓ **Conc. Sabag** con respecto a las luminarias, consulta cuándo termina el contrato de la empresa, porque si bien hay luminarias antiguas, la empresa tiene que tener hecho un catastro de las luminarias que no funcionan, porque ha visto aún luminarias en los mismos sectores que mencionó concejal Rodríguez, en calle Florida, en la calle de la Iglesia, en varios sectores que no se han visto, o si se vieron debe haber un informe de cada luminaria que ha hecho la empresa, fueron 15 millones que se le entregaron a la empresa en la licitación y en algunas partes hay mejoras, pero en otras se ven apagadas, se dijo que a la empresa se le iba a multar el día de mañana si habían luminarias apagadas cuando pasara el plazo, pero la empresa debe estar lista con los tres meses desde la intervención de las luminarias. **Sr. Pdte.** señala que en noviembre se termina el contrato, pero no tiene la fecha exacta, va a consultar. **Conc. Sabag** señala que hará un catastro esta semana de las luminarias que están apagadas, no sabe si le dará el tiempo para Monte Águila, en los sectores rurales ha salido a algunas partes a dar vueltas de noche, indica que no sabe si ha reparado en el sector de El Progreso, hará un catastro para comparar con lo que él entregó en su oportunidad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** propone el reemplazo en la comuna de lo que son los álamos blancos, que en este tiempo de primavera, que es una época muy bonita, para gran parte de la gente es un problema de salud, que

afecta bastante por el tema de las alergias y las pelusas, sería bueno pensar en el reemplazo del álamo blanco y colocar un árbol que sea un aporte y que no genere este tipo de inconvenientes.

- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto a las luminarias hace un alcance, en calle Manuel Rodríguez y también Hermanos Carrera, estas luminarias se ven apagadas y se ven afectadas las viviendas, en Cabrero, señala que son varias personas las que han reclamado y se lo han hecho saber, que durante varias noches han tenido el problema, sería bueno que se consultara a la unidad correspondiente.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que hay mucha gente que transita en bicicleta de Cabrero a Monte Águila, que no tienen auto, en este momento hay mucho tráfico de camiones con arena, entonces los camiones no tiene malla, y la gente va en sus bicicletas y quedan todos con arena, pueden chocarlos o perder el control de la bicicleta, los que van en vehículo también, le pidieron si podía informar al Concejo para que el Departamento de Tránsito notifique a Transportes Barrera, señala que hay bastante tráfico de arena para la ruta a Concepción.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que ya se acerca navidad y muchas sedes sociales en sectores están sin pintar, igual que la sala de la cultura de Monte Águila, sugiere conversar con los dirigentes de las juntas de vecinos si pueden hacer un aporte y el municipio otro aporte, sería bonito que estuvieran pintadas.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que hay vecinos de salida a Quinel que le han consultado si hay algún proyecto que se esté viendo o presentado para extender la red de agua potable hacia el poniente de la calle O'Higgins, porque hay un grifo y más allá de 100 metros no hay agua potable, consulta si habrá un proyecto, porque en el sector El Rosal también los vecinos también reclamaban que se le pudiera extender hacia el exterior de su población. **Sr. Pdte.** señala que lo verán con SECPLAN.
- ✓ **Conc. Figueroa** le preocupa los proyectos que se adjudicaron el año pasado, que aún no han llegado los recursos para ir dándole forma a los proyectos adjudicados. **Sr. Pdte.** señala que están en procesos de licitación, se está viendo si se licita con la construcción de las tres Multicanchas, las sedes están todas en construcción, excepto las dos últimas, la de La Mancha y La Felicidad, el patinódromo está adjudicado, rápidamente se empezará a trabajar, está todo en proceso, el Gimnasio Municipal la próxima semana se sube a licitación, en diciembre se comenzaría la ejecución, el skypark, son procesos que demoran por Contraloría, firmas de convenios, etc. hace poco con el Intendente se firmó el proyecto de las aceras de Cabrero, los 400 millones recién firmando convenio, son procesos administrativos, del gobierno regional, después que tome razón Contraloría.
- ✓ **Con. Figueroa** con respecto a las luminarias en calle Río Claro, de Manuel Rodríguez hacia el poniente hay como 6 luminarias apagadas. **Sr. Pdte.** indica que cuando en una cuadra las luminarias están totalmente apagadas no es un problema que el foco se haya quemado, es un problema técnico de algún aparato del sistema, eso lo tiene que ver el municipio.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que tiene una invitación que llegó el día de ayer para el **Encuentro Nacional de Concejales**, consulta si hay algún interés de parte del Concejo de participar, se va a realizar durante los días 24 al 28 de noviembre en la ciudad de Viña del Mar. **Conc. Farrán** consulta cuando se recibió. **Sr. Pdte.** responde que el día 10 de noviembre, son informaciones bien atrasadas que llegan.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:10 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N° 71
del 11 de noviembre de 2014

Acuerdo N°345 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el cambio de destino de Subvención Ordinaria a la Junta de Vecinos Los Canelos, para que adquieran un mueble de cocina y dos juegos de loza de 20 piezas.

Acuerdo N°346 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar con cargo al Presupuesto año 2015, el monto de 4 UTM por cada uno de los 94 funcionarios que integran el Servicio de Bienestar Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.754, y tal como fue solicitado por la Pdta. del Comité de Bienestar, a través de Oficio N°18 de fecha 06.11.2014.

Acuerdo N°347 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo mayoritario, de 6 a favor y 1 en contra de concejal Rodríguez, a concejal Farid Farrán para que asista a reunión del Directorio Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos, que se realizará en la ciudad de Linares, los días 05 y 06 de diciembre del año en curso.

Acuerdo N°348 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Óscar Órdenes para que participe de Seminario "Ley del Lobby, Rol Fiscalizador del Concejo y Actualidad Municipal", que se va a desarrollar en la ciudad de Pucón, los días 21, 22 y 23 de Noviembre del año en curso.

Acuerdo N°349 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria al Club Deportivo Canillita, por un monto de \$470.000.- para cancelar un curso de arbitraje y mejorar la fachada de la Sede Social.

Acuerdo N°350 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario, de 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Sabag, otorgar Subvención Ordinaria año 2014 a Club Deportivo Ferroviarios, por un monto de \$350.000.- para financiar movilización de todas las series jóvenes del club.

Acuerdo N°351 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Sabag, otorgar subvención extraordinaria al Club Deportivo Tapihue, por un monto de \$300.000.- para adquirir implementación deportiva.

Acuerdo N°352 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la 9ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2014, por la suma de \$41.946.000- en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.112 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.

Acuerdo N°353 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la 10ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2014 por la suma de \$6.041.000.- en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°1.129 y expuesta en Sesión por la Jefa de Finanzas.

Acuerdo N°354 del 11.11.2014. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el funcionamiento de tres Patentes Temporales de Alcoholes a contar el 15 de noviembre de 2014 al 15 de marzo de 2015 a los contribuyentes que a continuación se indican:

1.	Javier Espina Alvear	Sector Coihuico
2.	Sandra Candia González	Camping Roccajoma, sector Chillancito
3.	Claudia Mendizábal Gonzalez	Sector Salto del Laja